



AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479-141 – FAX: 927-479-149

aytogargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

BANDO DE ALCALDÍA

Doña Dolores Peña Carril, Alcaldesa – Presidenta del

Excelentísimo Ayuntamiento de Gargantilla.

HAGO SABER:

Que habiéndose declarado Época de Peligro Alto de incendios forestales del Plan INFOEX en Extremadura por Orden de 23 de mayo de 2019 (DOE número 99, de 23 de mayo de 2019), de la Consejería de Medio ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, y con el fin de regular las normas básicas de seguridad, por medio del presente **se recuerda a los titulares de solares la OBLIGACIÓN de proceder al desbroce y limpieza de los mismos**, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a realizar visita de inspección y se incoará el correspondiente expediente de orden de ejecución.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2019, sino se procederá a la inspección de los mismos y se incoará el correspondiente expediente de orden de ejecución.

En Gargantilla, a 8 de julio de 2019

Fdo.: Dolores Peña Carril